



**Circular núm. 222**

**Fecha: 17/11/2015**

**Asunto: Actuaciones de Mercamadrid en materia de actividad de mercado.**

Estimado Compañero:

A continuación te adjuntamos carta de Mercamadrid dirigida al Presidente de la AEMPM, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados.

LA JUNTA DIRECTIVA



D. Ángel Onaindia Martínez  
Presidente  
Asociación de Empresarios Mayoristas  
de Pescados de Madrid (AEMPM)  
Parcela C-3  
Unidad Alimentaria Mercamadrid  
28053 – Madrid



Madrid, 12 de noviembre de 2015

Estimado Presidente:

Adjunto les traslado, a los oportunos efectos, las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante el mes de octubre de 2015 por Mercamadrid, S.A., por medio del Área de Vigilancia de Mercados y el Área de Seguridad y Movilidad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- Ninguna Acta a empresarios mayoristas
- 199 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 136 no justificaban su presencia, y 11.155 personas identificadas en el acceso al Polígono y viales de los Mercados (exterior), de las que 575 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en el Polígono fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 1.398 vehículos en el Polígono.
- 2 Actas a empresarios detallistas: 1 Acta por estacionamiento indebido de un vehículo en zona no autorizada; 1 Acta por vertido de basura al muelle fuera de los contenedores.
- 1 Acta por otros motivos: 1 Acta por obra no autorizada en SYA.

Finalmente, les rogamos que comuniquen a sus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.